



Centro
Interdisciplinario de
Estudios
Latinoamericanos

Interdisziplinäres
Lateinamerikazentrum

UNIVERSITÄT **BONN**

Karla Kely da Silva Cabral

***Juventud, interseccionalidad,
educación y la inserción profesional
como derecho***

Puentes Interdisciplinarios

Working Paper Series del ILZ - 2022/07

Derechos Humanos en América Latina: entre universalismo y provincialización

El Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* es realizado por: El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/Interdisziplinäres Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn, Genscherallee 3, 53113 Bonn, Alemania.

Editores ejecutivos:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Edición y producción:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania
Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Este Working Paper Series consiste en los aportes de los/as estudiantes y docentes de América Latina y Alemania, participantes de la Escuela de Verano del Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bonn, con el auspicio de Santander Universities en cooperación con la Universidad de Bonn.

Todos los documentos están disponibles gratuitamente en el sitio web del ILZ:
<https://www.ilz.uni-bonn.de>

Cómo citar este documento:

da Silva Cabral, Karla Kely (2022): "Juventud, interseccionalidad, educación y la inserción profesional como derecho". En: *Working Paper Series Puentes Interdisciplinarios*, 07. Bonn: Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/ Interdisziplinäres Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn.

Derechos de autor de este artículo:

© Karla Kely da Silva Cabral

Esta publicación se ofrece bajo la licencia de Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). El texto de la licencia está disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>.

El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (ILZ) no se responsabiliza de los errores ni de las consecuencias derivadas del uso de la información contenida en este documento; los puntos de vista y las opiniones expresadas son exclusivamente los de los/as autores/as y no reflejan necesariamente los del ILZ, sus proyectos de investigación o sus patrocinadores.

La inclusión de un artículo en el Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* del ILZ no debe limitar la publicación de este (con permiso del titular o los titulares de los derechos) en cualquier otro lugar.

Diseño de portada y diagramación:

© Eduardo Muro Ampuero

JUVENTUD, INTERSECCIONALIDAD, EDUCACIÓN Y LA INSERCIÓN PROFESIONAL COMO DERECHO¹

Karla Kely da Silva Cabral²

Resumen

El objetivo de este artículo es explorar la producción académica sobre el tema de la juventud latinoamericana y sus desafíos en relación a la garantía del derecho a la preparación profesional y su inserción y permanencia en el mundo del trabajo. Realizamos una revisión bibliográfica centrada en el contexto brasileño de los últimos 30 años. Los resultados mostraron que, por un lado, los determinantes sociales de raza, género, clase social y colonización son elementos que producen diferentes perfiles y maneras plurales de vivir la juventud. Por otro lado, estos marcadores sociales en el contexto actual de la pandemia COVID-19 evidenciaron aún más las desventajas sociales que enfrentan la juventud latinoamericana.

Palabras claves

Juventud; Interseccionalidad; Derecho al trabajo; Educación; Inserción profesional; Políticas públicas; Brasil.

YOUTH, INTERSECTIONALITY, EDUCATION AND PROFESSIONAL INSERTION AS A RIGHT

Abstract

The objective of this article is to explore the academic production on the theme of Latin American youth and its challenges, regarding the right of professional formation, their acceptance in the world of work and their permanence there. We performed a literature review focusing on the Brazilian context, over the last 30 years. On the one hand, the results showed, that social conditions of race, gender, social class and colonization are elements that produce different profiles and plural ways of experiencing youth. On the other hand, in the current context of the COVID-19 pandemic, those social markers attested even more the social disadvantages Latin American youth is facing.

Keywords

Youth; Intersectionality; right to work; Education; Professional insertion; Public politics, Brazil.

1 Este artículo presenta parte de las discusiones teóricas de una tesis doctoral en elaboración en el Programa de Posgrado en Psicología de la Universidad Federal de Pernambuco - (UFPE), que trata sobre la juventud, el racismo y los proyectos de vida de estudiantes de escuelas públicas en Pernambuco / Brasil.

2 Graduada en Psicología en la Universidad Católica de Pernambuco, Máster en Psicología por la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) y actualmente estudiante de doctorado por la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) bajo la dirección de la prof^a. Dr^a. Fatima Maria Leite Cruz. Trabajó como psicóloga en la Secretaría Estadual de los Derechos Humanos - (SJDH/Pernambuco/ Brasil). Es Profesora universitaria (Ser Educacional). Sus temas de investigación actuales son la juventud, vulnerabilidad social, racismo, proyectos de vida e inserción profesional. Correo electrónico:karla_psicologia@yahoo.com.br.



Introducción

Dentro de la literatura sobre la juventud, son muchas las concepciones teóricas que han surgido con la intención de caracterizar, definir, demarcar y establecer un espacio sociodemográfico y de comportamiento para este segmento. Histórica y socialmente, durante mucho tiempo, la juventud ha estado marcada por la asociación a determinados problemas sociales. Esta concepción clásica de la juventud se relaciona con las dificultades de inserción en el mundo del trabajo,³ así como con el tema de las drogas, la delincuencia, la escolarización/descolarización y los conflictos en la relación familiar (Pais 1990: 143, Abramo 1997: 25-36, Abramovay y Castro 2015: 13-25, Dayrell 2016: 24).

Actualmente, en relación con la juventud, no existe un concepto único, sin embargo, su complejidad produce múltiples concepciones y análisis históricos y sociales. Según Dayrell (2016: 26), la juventud es simultáneamente una condición social y un tipo de representación en la que, por un lado, existe un carácter universal dado por las transformaciones físicas y psicológicas del sujeto en su proceso de desarrollo; y, por otro lado, en donde existen diferentes construcciones históricas y sociales relacionadas con los procesos de transformación y los movimientos en las experiencias vitales. En general, en este ciclo de desarrollo se producen transformaciones hormonales que muestran la maduración de los órganos para la vida sexual y la procreación clásicamente representada por las transformaciones corporales más visibles, así como cambios psicológicos y de inserción social que también se producen en los diferentes contextos sociales e históricos.

La perspectiva teórica que hemos adoptado en este artículo toma en consideración

³ Entendemos el mundo del trabajo como una categoría amplia, compleja y difusa, que involucra conceptos de trabajo, relaciones laborales, relación de empleo, mercado de trabajo, capital, organizaciones, entre otros aspectos. Es el conjunto de elementos que engloban la relación entre la actividad humana del trabajo, el entorno en el que se desarrolla el trabajo y las normas y reglas que se establecen a partir de esta relación (Figaro 2009: 90-100).

las heterogeneidades y pluralidades de la juventud que están marcadas socialmente por las condiciones de clase, raza, territorio, género, afectividad, orientación sexual, entre otras. La interseccionalidad⁴ de estos aspectos produce una multiplicidad de formas de ser, por lo tanto, no hay una sola juventud, sino 'Juventudes',⁵ en el sentido plural de la palabra enfatizando las diversas posibilidades de las experiencias juveniles (Bourdieu 1983: 113, Groppo 2015: 4-33, Sposito y Carrano 2003: 16-39, Weller 2014: 136, Dayrell 2016: 25, Silva y Cruz 2018: 149, Campos 2019: 67).

Se percibe así que la vivencia de la condición juvenil está marcada por distintas condiciones sociales (origen de clase), así como por la diversidad cultural (color de la piel, identidades culturales y religiosas, valores y tradiciones familiares), así como la diversidad de género y de orientación afectiva, las diferencias territoriales, entre otros marcadores sociales que se articulan para la constitución de diferentes formas de vivencia de la juventud que no solo se vinculan a los fenómenos biopsicológicos ligados a la cuestión de la edad (Bourdieu 1983: 113, Sposito y Carrano 2003: 16-39, Weller 2014: 136, Groppo 2015: 4-33, Abramovay y Castro 2015: 13-25, Dayrell 2016: 27, Silva y Cruz 2018: 149).

⁴ Entendemos la interseccionalidad como una conceptualización metafórica que expresa la asociación de múltiples sistemas de subordinación que producen consecuencias estructurales y dinámicas que crean superposiciones de las diversas formas de opresión. (Crenshaw 2002: 171, Akotirene 2019:16, González 2018: 190). Carla Akotirene (2019: 16) habla de cómo este sistema múltiple de discriminación es vivido de manera específica por las mujeres negras, ya que se encuentran en la encrucijada de las diversas formas de opresión que produce avenidas identitarias en las que se ven golpeadas repetidamente por la intersección y las superposiciones de género, raza y clase que constituyen los terrenos sociales, políticos y económicos, y que las hace más vulnerables en relación con otros grupos sociales.

⁵ La perspectiva teórica que adoptamos en este artículo considera la juventud como una categoría sociológica e históricamente construida y plural (Bourdieu 1983: 113, País 1990: 139-165, Sposito y Carrano 2003: 16-39, Groppo 2015: 4-33, Dayrell, 2016: 25, Martin y Vitagliano 2019: 67-82).

Así, la construcción social de la juventud puede darse de diferentes maneras y en diferentes momentos históricos, siendo vivida y representada de forma diferente en cada grupo social. Dayrell (2016) se refiere al concepto de juventud de manera más amplia como la constitución de sujetos: "Es en este sentido que enfatizamos la noción de juventud, en plural, para destacar la diversidad de formas existentes de ser joven". (Dayrell 2016: 27, traducción de la autora).

A nivel académico, el tema de la juventud, la educación y la inserción profesional como una de las facetas de los proyectos de vida de los jóvenes es cada vez más importante en el análisis de la creación y el fortalecimiento de las políticas públicas para la población juvenil en los países de América Latina. De acuerdo con la CEPAL (2021), la población joven es cercana a los 160 millones de personas en América Latina y en algunos países su proporción seguirá siendo muy significativa en las próximas décadas.

En este artículo nos centraremos en el Brasil porque es el país más grande de América Latina en términos de territorio y población; pero además por ser pionero entre los países de América Latina en cuanto a las acciones destinadas a garantizar los derechos de los jóvenes durante los gobiernos progresistas del presidente Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010) y la presidenta Dilma Rousseff (2011-2016). En 2005, el primer gobierno lanzó el *Programa Nacional de Inclusión Juvenil (Projovem)*, además de crear la *Secretaría Nacional de la Juventud* y el *Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)*. En 2007, acogió el I Encuentro Especializado de Jóvenes del Mercosur. En 2008, celebró la 1ª Conferencia Nacional de la Juventud y acogió la 4ª Sesión Especializada de la Juventud del Mercosur. En 2009, acogió el II Encuentro de Parlamentarios Iberoamericanos de la Juventud. En 2010, asumió la presidencia de la Reunión Especializada de Jóvenes del Mercosur (REJ) y también fue sede de la Preconferencia de Juventud de las Américas y el Caribe, integró la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), así como también, protagonizó la XV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud. Además, el país ha llevado a cabo otras acciones internas destinadas a

consolidar las políticas públicas que se han traducido en logros para la población joven brasileña, especialmente en las dos últimas décadas.

En Brasil, según los datos del último *Censo Demográfico del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE 2010)*, el perfil poblacional de los jóvenes en el grupo etario de 15 a 24 años representó más de 34 millones del contingente poblacional total del país. De ellos, 4,3 millones de jóvenes de entre 15 y 17 años trabajaban, lo que representa el 12% de todas las personas de este grupo.

La dimensión del trabajo tiene una relación muy significativa con la condición juvenil, ya que es a través de la entrada en el mundo del trabajo que, tradicionalmente, el joven hace la transición a la edad adulta y, de esta manera, la inclusión en la actividad productiva y remunerada se considera simbólicamente un rito de paso o transición a la adultez (Pais 1990: 150, Zittoun 2009: 405-429, Weller 2014: 137).

El trabajo decente con protección legal fue uno de los derechos abordados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948. En el caso de los niños y jóvenes, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de los convenios nº 138 y 182, apunta más específicamente a la protección laboral y establece una edad mínima de 18 años para la admisión al empleo y al trabajo. Sin embargo, existen algunas condiciones especiales en las que se permite a los jóvenes entrar en el mercado laboral antes de los 18 años, pero de forma protegida y garantizada para no comprometer su desarrollo físico y mental. Por ejemplo, en el Brasil, se creó la ley "joven aprendiz 10.097"⁷ el 19 de

6 Aclaremos la posición de la autora respecto a la igualdad de género en la redacción de este artículo. En todas las referencias, hemos adoptado la norma oficial de la lengua española, aunque cuando nos referimos a "los jóvenes" (masculino), se entiende en este trabajo que nos referimos igualmente a "las mujeres jóvenes" (femenino). Lo mismo ocurre con otros términos utilizados a lo largo del texto, como: "negro" = "negra"; "ellos" = "ellas", "los" = "las", entre otros.

7 Según el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA), el artículo 62 establece que el aprendizaje es la formación técnico-profesional impartida al

diciembre de 2000, la cual establece la posibilidad de que el adolescente, a partir de los 14 años, tenga una inserción legal en el ámbito laboral, en la condición de aprendiz:

El aprendiz es el adolescente o joven de entre 14 y 24 años que está matriculado y asiste a la escuela, si no ha completado la escuela secundaria y se inscribe en un programa de aprendizaje [...] (MTE 2014:15, traducción de la autora).⁸

La referida ley está en consonancia con la CLT⁹ (Art.428, caput y § 1º) y con el Estatuto Brasileño del Niño y del Adolescente (ECA), Ley 8.069/90, (Art. 60), que establece: "Está prohibido cualquier trabajo a los menores de catorce años, excepto en la condición de aprendiz" (traducción de la autora).¹⁰

En contraste con estas regulaciones sobre la inserción social de los jóvenes se observa que, aunque ya existen leyes internacionales que establecen el acceso al mundo del trabajo, la relación que los jóvenes tienen con el trabajo, en muchos casos, sigue siendo precaria, informal y sin apoyo legal, lo que compromete, en muchos casos, la salud, la escolaridad y las relaciones sociales.

En las sociedades latinoamericanas, la inserción laboral de los jóvenes se ha convertido en los últimos años en un tema de gran preocupación debido al creciente aumento de la tasa de desempleo de la población adulta, lo cual los convierte en el sostén de la familia, así como también la narrativa de la contribución que la población joven podría hacer al crecimiento económico de la región. Según una

adolescente o al joven según las directrices y bases de la legislación educativa vigente, implementada a través de un contrato de aprendizaje.

8 Texto original: O aprendiz é o adolescente ou jovem entre 14 e 24 anos que esteja matriculado e frequentando a escola, caso não tenha concluído o Ensino Médio e inscrito em programa de aprendizagem [...]. (MTE 2014:15).

9 CLT son las siglas de la Consolidación de las Leyes Laborales. La CLT es una norma legislativa que regula las leyes relativas al Derecho del Trabajo y al Derecho Procesal del Trabajo en Brasil. El CLT fue aprobado por el Decreto-Ley nº 5452, del 1 de mayo de 1943.

10 Texto original: É proibido qualquer trabalho a menores de quatorze anos de idade, salvo na condição de aprendiz". (ECA, Ley 8.069/90, Art. 60).

investigación realizada por la CEPAL en 2021 sobre los impactos de la pandemia en los jóvenes de América Latina, 16% de los jóvenes ha perdido su empleo o se le ha suspendido el contrato.

Según el informe *Global Employment Trends for Youth 2020: Technology and future of Jobs* (GET Youth 2020) realizado por la OIT en 2020 en el contexto actual de la pandemia, América Latina y el Caribe tienen 9,4 millones de jóvenes desempleados, 23 millones que no estudian ni trabajan, y 30 millones que están en condiciones de trabajo informal y precario, sin protección de sus derechos laborales. El informe también reveló la diferencia de género en la región, donde las mujeres jóvenes son las más afectadas en cuanto al derecho al trabajo y la inserción profesional. La tasa de mujeres que no trabajan ni estudian es del 28,9%, mientras que la de los hombres es del 14,6%. El principal obstáculo para ellas es la ocupación doméstica no remunerada, debido a la persistente atribución cultural sexista del cuidado exclusivo del hogar y de los niños a las mujeres.

En Brasil, el IBGE, en su evaluación del tercer trimestre de 2020, señaló que la tasa de desempleo en Brasil era del 14,4%, una cifra récord desde que empezó la investigación del IBGE en 2012. Estos datos revelan que en solo 3 meses se cerraron 4,3 millones puestos de trabajo debido principalmente a la crisis económica y sanitaria acentuada por la pandemia de Covid-19, sumando 13,8 millones de personas en paro en el país.

Además de estos datos, el IBGE también ha constatado otro hecho alarmante en el panorama general del desempleo en Brasil: el color de la piel o la pertenencia étnico-racial. La población que se declara afrobrasileña¹¹ está sufriendo más que la población blanca. Los datos del segundo trimestre de 2020

11 De acuerdo con el Estatuto Brasileño de Igualdad Racial, la Ley nº 12.288/10, en su artículo 1, punto IV, define a la población afrobrasileña como el conjunto de personas que se autodeclaran negras y mestizas, que son los términos popularmente utilizados en el contexto brasileño. Según el cuestionario de color o raza utilizado por el IBGE o que adoptan una autodefinición análoga. Los no negros son los que pertenecen a los grupos blanco, amarillo e indígena.

revelan¹² que el porcentaje de parados entre los afrobrasileños es del 17,8%, mientras que los blancos tienen 10,4% de ese conjunto. Así, los afrobrasileños representan 64,2% del total de parados del país y el 66,1% de la población infrautilizada.

También en este sentido, se acentúa la relación entre el proceso de inserción profesional, los niveles de escolaridad y la pertenencia étnico-racial. Así, los resultados del segundo trimestre de 2018 de la investigación anual *Muestra de Hogares en Brasil* (PNAD - Continua 2019) revelan un crecimiento en el área educativa en el país; sin embargo, las desigualdades raciales y regionales en Brasil aún permanecen. En 2018, el 47,4% de las personas que han completado el bachillerato pertenecen al grupo etario de 25 años o más; sin embargo, al hacer la comparación en relación al grupo de pertenencia étnico-racial, el 55,8% de estos son blancos, mientras que la población afrobrasileña solo 40,3%. En relación con el sexo biológico, 49,5% son mujeres y 45% son hombres. En cuanto a la región, el mayor porcentaje se encuentra en el sureste brasileño, con un 53,6%, y el menor en el noreste brasileño, con un 38,9%. Sobre el promedio de escolaridad y sus relaciones con el factor de raza o color, se registró 10,3 años de estudio para los blancos y 8,4 años entre la población afrobrasileña.

Otro aspecto significativo que señala la PNAD-Continua 2019, publicada en julio (2020), es con relación a la población juvenil en el grupo de edad de 15 a 29 años, que corresponde a 47,3 millones de jóvenes. Entre ellos, 65,2% son personas afrobrasileñas que están sin participar en ningún proceso de escolarización o cualificación profesional; además, no han conseguido completar la educación básica, y entre los que han concluido, estos no tenían posibilidades de ingresar en la educación superior. Datos de la PNAD - Continua (2019) revelan que, de los jóvenes

12 Esta desigualdad también es notoria en relación con el salario; mientras que para una persona blanca el salario promedio es de R\$ 3.017,00 reales, lo que representa un aumento de R\$ 27,00 reales en relación con el último trimestre de 2019; para los afrobrasileños hubo una caída de R\$ 12,00 reales y su salario promedio es entre R\$ 1.660,00 y R\$ 1.690,00 reales.

entre 14 y 29 años que no pudieron terminar el bachillerato, 71,7% son negros y entre las motivaciones para dejar la escuela, 38,7% indican la necesidad de trabajar para subsistir y 29,1% por no sentirse interesados en seguir estudiando.

La disparidad de estos números denuncia no solo la realidad que enfrenta actualmente la juventud afrobrasileña, sino el largo recorrido sociocultural de este problema que tiene sus raíces en el proceso histórico de los países colonizados en América, como es el caso de Brasil. En la década de 1970, Lélia González presentó en la segunda conferencia anual del *African Heritage Studies Association* en Pittsburgh un panorama sobre el problema del desempleo entre los jóvenes afrobrasileños, y en el contexto actual nos hace darnos cuenta de la actualidad de su discurso al revelar un problema que aún persiste en la realidad brasileña:

La mayoría de la población brasileña es afrobrasileña, y se puede ver el grave problema en el que se encuentra la juventud afrobrasileña: el desempleo (...), son jóvenes totalmente abandonados a su suerte, sin la más mínima perspectiva de vida, o, mejor dicho, su única perspectiva está constituida en el bandidaje y la muerte (González 2018: 79, traducción de la autora).¹³

Los marcadores sociales de clase social, raza y género son aspectos decisivos en el proceso de transición de la trayectoria vital de estos jóvenes. Por un lado, los jóvenes blancos con mejores condiciones sociales son estimulados socialmente para que su escolarización se prolongue hasta el final de los estudios superiores y solo después se incorporen efectivamente al mundo laboral. Por otro lado, los jóvenes negros de los estratos sociales periféricos se ven presionados por las exigencias sociales de supervivencia para ingresar tempranamente al mundo del trabajo como estrategia

13 Texto original: A maioria da população brasileira é afro-brasileira, e se constata o grave problema em que se encontra a juventude negra: o desemprego (...), são jovens totalmente entregues à própria sorte, sem a menor perspectiva de vida, ou melhor, sua única perspectiva se constitui no banditismo e na morte. (Gonzalez 2018: 79).

para satisfacer las necesidades personales y familiares (Dubet 2003: 36, Weller 2014: 146, Dayrell 2016: 94, Oliveira 2018: 84, Silva y Cruz 2018: 153).

En este sentido, se adoptó el criterio de los condicionantes sociales de raza, clase y género en este artículo debido a que los jóvenes afrobrasileños tienen menos tiempo de escolarización y retraso escolar según datos señalados por la OIT, IBGE/ PNAD – Continua. Ello repercute directamente en su preparación profesional y en la forma en que se produce el proceso de incorporación al mundo del trabajo, lo que hace que generalmente ocupen empleos más precarios, informales y de bajo prestigio social (Akotirene 2019: 39, Dayrell 2016: 82, Silva y Cruz 2018: 168).

Juventud, interseccionalidad y los Derechos Humanos

El interés por la investigación sobre la juventud es bastante reciente en el contexto brasileño, y solo ha ganado mayor espacio en las últimas dos décadas. Hasta la década de 1990 el interés por la adolescencia predominaba en los debates públicos y en los diversos canales de comunicación, principalmente debido a los movimientos sociales en defensa de los derechos de los niños y adolescentes, que culminaron con la elaboración del Estatuto brasileño del Niño y del Adolescente- ECA en 1990. El Estatuto garantiza los derechos de las personas de hasta 18 años, tras intensas luchas sociales, con el objetivo de protegerlas de una situación de vulnerabilidad.

De esta manera, los jóvenes mayores de 18 años quedaron fuera de la agenda de los debates sociales y, en consecuencia, los derechos de este público fueron desatendidos, así como también hubo una falta de inversión en políticas públicas específicas para este grupo poblacional antes de la década de 1990. El surgimiento del tema solo ha ganado visibilidad en los últimos 25 años debido principalmente a la preocupación social por la problemática que podían representar estos jóvenes, básicamente porque se los relacionaba con la dificultad de inserción social y productiva, y se los responsabilizaba por el aumento de la violencia, producto de la dificultad para estructurar e implementar sus proyectos de

vida (Dayrell 2016: 24, Corrochano, Wendel Abramo y Wendel Abramo 2017: 138).

Un logro importante para la juventud brasileña fue la aprobación de la Ley N° 12.852, en 5 de agosto de 2013, con la creación de una política pública específica para el público juvenil, el *Estatuto de la Juventud (EJ)*, que establece los derechos de los jóvenes, los principios y directrices de las políticas públicas para la juventud y el *Sistema Nacional de la Juventud (SINAJUVE)*. El Estatuto considera joven a la persona que tiene entre 15 y 29 años. A lo largo de los años, ha habido una mayor protección de los derechos de la población juvenil.

Pensar en la juventud desde una perspectiva racial y de género es profundizar aún más en la visión de los problemas que viven los jóvenes, como se mencionó en la introducción de este artículo, porque están históricamente asociados a diversas formas de exclusión y desigualdad social, que reflejan el funcionamiento del sistema hegemónico y dominante, impulsado por relaciones de poder que discriminan, oprimen, excluyen y vulneran derechos, no por casualidad, de grupos pertenecientes a minorías sociales, lo que produce consecuencias estructurales y subjetivas (Pais 1990: 163, Crenshaw 2002: 175, Fanon 2008: 110, Abramovay y Castro 2015: 13-25, Dayrell 2016: 31, Davis 2016: 138, Collins 2016: 103, Mombaça 2016: 04, Gonzalez 2018: 191, Akotirene 2019: 45).

Desde esta perspectiva, realizamos un rescate histórico-social sobre el proceso de colonización en Brasil, una nación considerada con el mayor contingente poblacional de personas afrodescendientes fuera del continente africano e históricamente demarcada por una estructura de superposición sociocultural, así como, situada en un modelo de referencia eurocéntrico que constituye una intersubjetividad de relaciones de poder entre colonizadores y colonizados, entre los socialmente vistos como 'civilizados' y 'primitivos'.

Fanon señala que "el problema de la colonización implica, por lo tanto, no solo la intersección de las condiciones objetivas e históricas, sino también la actitud del hombre hacia estas condiciones" (2008: 84, traducción de

la autora).¹⁴ Frente al fenómeno del racismo, que es un factor estructurante de las relaciones sociales y de la dominación, Fanon (2008: 84) considera que no habría ninguna sociedad "por la mitad", o es racista o no lo es, y este factor es estructurante para la constitución de la dinámica social, en la que el proceso de inferiorización es interiorizado por el colonizado a partir de la imposición cultural del colonizador: "La inferiorización es el correlato nativo de la superiorización europea. (...) es el racista quien crea al inferiorizado" (2008: 90, traducción de la autora).¹⁵ En línea con lo que denuncia Fanon, Patricia Hill Collins (2016: 105), citando a Brittan y Maynard (1984: 199), añade que el proceso de dominación siempre implica la objetivación del dominado y que toda forma de opresión implica la desvalorización de la subjetividad del sujeto oprimido.

Así, el colonialismo construye un modelo de supremacía racial basado en el eurocentrismo y les impone a los afrodescendientes, vistos como primitivos y culturalmente inferiores, que incorporen el patrón del modo de ser blanco como referencia en un intento de buscar la salvación civilizatoria. En este proceso, el afrodescendiente no solo asimila la cultura no negra, sino que también niega su propia identidad cultural (González 1988: 73, Carneiro 2005: 21-26, González 2018: 195, Fanon 2008: 94, Mignolo 2008: 287-324, Collins 2016: 102, Rivera Berruz 2021: 17).

(...) Empiezo a sufrir por no ser blanco, en la medida en que el hombre blanco me impone la discriminación, me convierte en un colonizado, me extirpa cualquier valor, cualquier originalidad, pretende que sea un parásito del mundo, que es necesario que acompañe al mundo blanco lo antes posible. (...) entonces simplemente trataré de hacerme blanco, es decir, obligaré

al hombre blanco a reconocer mi humanidad (Fanon 2008: 94, traducción de la autora).¹⁶

Como podemos ver en el fragmento anterior, la lógica de la dominación de una raza sobre otra hace que el racismo se convierta en un determinante estructural que construye a los principios organizativos de nuestras relaciones, de tal manera que "el blanco obedece a un complejo de autoridad, a un complejo de jefe, mientras que el malgache obedece a un complejo de dependencia" (2008:94).

De forma complementaria a este proceso de alienación identitaria e interiorización del patrón blanco del colonizador, Lélia González (1988: 78) señala cómo el racismo fue una estrategia utilizada por los países europeos en sus colonias, en la que jugó un papel clave la interiorización de la "superioridad" blanca del colonizador por parte del colonizado. En este contexto, la autora afirma que existen dos formas principales de manifestación del racismo: el racismo abierto y el racismo encubierto/por negación. En el primer caso, la articulación ideológica de los colonizadores blancos (de origen anglosajón, germánico u holandés) ven el proceso de mestizaje como algo impensable, ya que pretendían mantener su raza 'pura' para reafirmar su 'superioridad' a través de la diferenciación del otro y con ello la creación de la segregación de los grupos no blancos, como se vio explícitamente en Sudáfrica con el 'Apartheid'. En el segundo, está el racismo disfrazado/por negación¹⁷ que se dio en las sociedades de origen latino, en las que se difundió

16 Texto original: (...) começo a sofrer por não ser branco, na medida que o homem branco me impõe uma discriminação, faz de mim um colonizado, me extirpa qualquer valor, qualquer originalidade, pretende que seja um parasita no mundo, que é preciso que eu acompanhe o mais rapidamente possível o mundo branco. (...) então tentarei simplesmente fazer-me branco, isto é, obrigarei o branco a reconhecer minha humanidade (Fanon 2008: 94).

17 El racismo disfrazado/por negación es un concepto desarrollado por la autora afrofeminista brasileña Lélia González, en el que se nombra el tipo de racismo que se manifiesta principalmente en las sociedades de origen latino, que se caracteriza por su forma enmascarada y sutil, en la que se afirma a partir de la negación de su existencia. González (1988: 78).

14 Texto original: O problema da colonização comporta assim não apenas a intersecção de condições objetivas e históricas, mas também a atitude do homem diante dessas condições. Fanon (2008: 84).

15 Texto original: A inferiorização é o correlato nativo da superiorização europeia. (...) é o racista que cria o inferiorizado" (2008: 90).

fuertemente el mestizaje con el objetivo de la ideología de asimilación de la cultura del colonizador y de la 'democracia racial'.

En cuanto a la ideología del blanqueamiento y su influencia en el proceso de construcción de la identidad del sujeto no blanco colonizado, Lélia González (1988) apunta que:

El racismo latinoamericano es lo suficientemente sofisticado para mantener a los negros e indígenas en la condición de segmentos subordinados dentro de las clases más explotadas, gracias a su forma ideológica más eficaz: la ideología del blanqueamiento. Transmitida a través de los medios de comunicación y los aparatos ideológicos tradicionales, reproduce y perpetúa la creencia de que las clasificaciones y los valores del Occidente blanco son los únicos verdaderos y universales. Una vez establecido, el mito de la superioridad blanca demuestra su eficacia a través de los efectos demoledores, la fragmentación de la identidad racial que produce: el deseo de convertirse en blanco (de "limpiar la sangre", como dicen en Brasil) se interioriza, con la negación simultánea de la propia raza, de la propia cultura (González 1988: 73, traducción de la autora).¹⁸

El proceso de constitución de la identidad es relacional y dinámico, por lo que se constituye a través de las interacciones sociales entre individuos y grupos en sus diversos contextos sociales e históricos. Desde esta concepción, la autoidentificación del sujeto se construye a partir del proceso de identificación, diferenciación del otro y comparación social (Tajfel

18 Texto original: O racismo latino-americano é suficientemente sofisticado para manter negros e índios na condição de segmentos subordinados no interior das classes mais exploradas, graças a sua forma ideológica mais eficaz: a ideologia do branqueamento. Veiculada pelos meios de comunicação de massa e pelos aparelhos ideológicos tradicionais, ela reproduz e perpetua a crença de que as classificações e os valores do Ocidente branco são os únicos verdadeiros e universais. Uma vez estabelecido, o mito da superioridade branca demonstra sua eficácia pelos efeitos de estilhaçamento, de fragmentação da identidade racial que ele produz: o desejo de embranquecer (de "limpar o sangue", como se diz no Brasil) é internalizado, com a simultânea negação da própria raça, da própria cultura. (Gonzalez 1988: 73).

et al. 1971: 149-178). Así, para reconocerse, es necesario que el individuo se identifique como perteneciente a determinados grupos y categorías sociales, al tiempo que construye comparaciones de sí mismo en relación con el "otro". Dentro de esta perspectiva psicosocial de la constitución de la identidad, el reconocimiento de las diferencias es un elemento estructurador, ya sea por los símbolos, por la exclusión social o por la marginación del otro.

Así, se hace posible pensar en la relación entre el racismo y el sexismo como elementos estructurantes y demarcadores de las diferencias entre los individuos en el proceso de construcción de la identidad, entre quien es considerado la norma y quien es enmarcado como no serlo. Lo que nos recuerda la perspectiva poscolonial de Jota Mombaça (2016) en *Hacia una desobediente redistribución de la violencia de género y anticolonial*, en la que señala sobre la importancia de la redistribución de la violencia de género y anticolonial por:

Nombrar la norma es obligar a lo normal a enfrentarse a sí mismo, a exponer los regímenes que lo sostienen, a desordenar la lógica de su privilegio, a intensificar sus crisis y a desmontar su ontología dominante y controladora (Jota Mombaça 2016: 11, traducción de la autora).¹⁹

Incluso después de la abolición de la esclavitud, a través de la Ley Aurea (Ley Imperial nº 3.353) aprobada en 13 de mayo de 1888, en Brasil el racismo continuó siendo un elemento estructurador de las relaciones de explotación, dominación y ejercicio del poder sobre la población afrobrasileña, ya que no hubo en el proceso histórico la construcción de políticas públicas dirigidas a la inclusión social de esta población, así como la creación de estrategias para que pudieran satisfacer sus necesidades de subsistencia, y no necesitaran mantener relaciones de dependencia con los antiguos propietarios de esclavos. También cabe recordar que Brasil fue el último país

19 Texto original: Nomear a norma é obrigar o normal a confrontar-se consigo próprio, expor os regimes que o sustentam, bagunçar a lógica de seu privilégio, intensificar suas crises e desmontar sua ontologia dominante e controladora. (Jota Mombaça 2016: 11).

independiente de América en abolir completamente la esclavitud.

Por otro lado, el proceso de constitución de las leyes abolicionistas en el contexto brasileño (Ley Eusébio de Queirós nº 581/ 1850; Ley de Vientre Libre nº 2.040/1871; Ley Saraiva-Cotegipe nº 3.270/1885; Ley Áurea nº 3.353/1888) así como el modelo norteamericano, tuvieron como eje central lo que Angela Davis (2016: 18) llama, "la criminalización de la periferia, el encarcelamiento y el exterminio de la población afro", ya que un día después de la abolición de la esclavitud la "Ley de vagancia"²⁰ fue sancionada por el sistema brasileño, con el objetivo de criminalizar al ciudadano que fuera encontrado en la calle sin trabajo. Dicha legislación fue un intento directo de criminalizar y encarcelar a quienes acababan de ganar su libertad tardía sin ningún apoyo social ofrecido por el sistema, el cual continúa hoy a través de la política de exterminio y encarcelamiento masivo, una faceta contemporánea del genocidio de la población afrobrasileña (Nascimento 1978: 45, Fanon 2008: 94, Davis 2016: 19).

Históricamente, el sistema de seguridad pública brasileño surge como una justificación legalista y social con el propósito de mantener el 'orden social' a través del genocidio, la exclusión y el encarcelamiento de la población afrobrasileña, ya que el mantenimiento del orden social tiene una relación directa con el mantenimiento de la estructura social predeterminada, el 'statu quo' y los lugares de privilegio, en relación con el grupo socialmente desfavorecido. El enfoque de la seguridad pública se basa en el mantenimiento del orden social y no en la garantía de los derechos sociales para todos, cuyo objetivo es proteger a los que están en la condición de privilegio utilizando la estrategia de criminalización de los que no forman parte del patrón social preestablecido, y así determina quienes tendrán sus derechos garantizados y quienes no (Nascimento 1978: 46, Davis 2016: 19). Sobre esta cuestión, Jota

20 La Ley de vagancia también funcionó durante el período de la dictadura brasileña en el Estado Novo, entre los años 1937 y 1945, bajo el gobierno de Getúlio Vargas, a través de la creación de la Ley de Contravenciones Penales, instituida por el Decreto-Ley nº 3.688/1941 y sólo revocada el 24 de mayo de 1977 por la Ley nº 6.416.

Mombaça añade que: "El racismo contra los negros y los pobres está, pues, en el ADN de la policía y de las redes de control y exterminio que se articulan en torno a ella" (2016: 03, traducción de la autora).²¹

Así, se puede ver que el racismo, el sexismo y el colonialismo son estructuras ampliamente reflejadas en las relaciones sociales, en las formas de existencia y constitución de las subjetividades y, de manera más específica, tomando como foco de este artículo, las relaciones con el mundo del trabajo y sus efectos en el proceso de exclusión/inaccesibilidad para la juventud afrodescendiente, que afecta de manera aún más singular a las jóvenes. En la base de la pirámide de las desigualdades sociales, tenemos a las mujeres afrobrasileñas que son las que reciben la menor remuneración, incluso cuando tienen una mayor escolaridad en comparación con el hombre afrobrasileño, que recibe una menor remuneración en comparación con la mujer blanca, que, en consecuencia, gana menos que el hombre blanco (Silva y Botelho 2016: 269, Corrochano, Wendel Abramo y Wendel Abramo 2017: 139, Rivera Berruz 2021: 23).

La mujer negra ha sido históricamente marcada por un sistema de opresiones múltiples de género, raza y clase que la coloca en la condición de marginalidad, sin derecho al reconocimiento de su humanidad; llevándola a la construcción de un legado de lucha y resistencia en el afrofeminismo por no reconocerse en las temáticas del movimiento feminista blanco occidental de origen eurocéntrico (Nascimento 1978: 61, Crenshaw 2002: 177, Carneiro 2005: 01, Davis 2016: 77, González 2018: 190-214, Akotirene 2019: 14, Rivera Berruz 2021: 23).

De forma complementaria a esta problemática caracterizada sobre múltiples formas de opresiones racistas, sexistas y de clase social que se superponen a la mujer negra, González (2018: 199) utiliza la metáfora de la mujer negra como burrica de carga que lleva a su familia y a la de los demás a sus espaldas, para enfatizar cómo es ella la que más sufre

21 Texto original: O racismo contra pessoas pretas e pobres está, portanto, no DNA das polícias e das redes de controle e exterminio que se articulam em torno delas. (Jota Mombaça 2016:03).

los efectos del racismo estructural, ya que es la mujer negra la que tiene que "cargar" sola con la familia, ya que los hombres negros de su vida (padre, marido, hermano e hijos) son siempre objeto de persecución policial, teniendo como máxima expresión la política de exterminio racial caracterizada por la necropolítica²² y el encarcelamiento masivo.

Históricamente, el lugar de trabajo "natural" de las mujeres negras es en las funciones más subordinadas y dentro del espacio privado (criada, cocinera, limpiadora, ama de leche,²³ sirvienta) porque no se las considera poseedoras de "buena apariencia", que es una categoría propia de los blancos. A partir del privilegio racial, se constituye la división racial del trabajo, que dio a las mujeres blancas la oportunidad de realizar un trabajo menos manual y más centrado en la atención al público, lo que caracteriza una realidad opuesta a la situación de las mujeres negras (Nascimento 1978: 62-63, Crenshaw 2002: 179, Collins 2016: 103, González 2018: 197, Akotirene 2019: 18).

Según González (2018: 197-199), esta división racial del trabajo es también resultado del proceso de colonización y esclavización de la mujer negra, que estaba dirigida a dos tipos de actividades: el trabajo en el campo/plantación y la mucama en la casa grande que tenía como objetivo asegurar el ocio y el bienestar de los señores realizando todas las actividades domésticas, incluyendo la de criar a los hijos de los señores, ser niñera, así como también realizar servicios sexuales.

La mujer blanca solo era la esposa legítima

22 Según el filósofo camerunés Achille Mbembe autor del libro *Necropolítica* (2018), el término 'Necropolítica' se refiere al poder del Estado para decidir quién tiene derecho a vivir y quién debe morir. El autor hace una reflexión sobre cómo las políticas de la muerte son macroestructuras que operan en los países colonizados, y sobre su funcionamiento a través de la soberanía que gestiona la muerte. La selección de los que deben vivir y de los que deben morir se hace en función de la pertenencia biológica grupal de los individuos, en la que el racismo estructural es su máxima expresión.

23 Es la mujer que amamanta al hijo de otra mujer cuando la madre natural no puede hacerlo. Por lo general, esta tarea se encomendaba a las mujeres esclavizadas en Brasil que ya tenían hijos.

y solo servía "para dar a luz a los hijos del señor" (González 2018: 205, traducción de la autora); sin embargo, quien de hecho ejerció la función materna e incluso asumió un papel importante en la formación histórico-cultural brasileña, el llamado "proceso de africanización de Brasil", fue la mujer negra a través de la figura de la madre-negra al transmitir los valores, las costumbres, la enseñanza de la lengua del "pretugués"²⁴ a los hijos blancos y a sus descendientes, y que hoy constituye nuestra identidad cultural brasileña, aunque sus raíces sean negadas debido al racismo estructurado en la ideología del blanqueamiento racial.

Conclusión

Este artículo tuvo como objetivo hacer una reflexión teórica crítica a través de datos encontrados en producciones académicas sobre el tema de la juventud en América Latina en los últimos 30 años; tuvimos como foco específico el contexto brasileño y sus desafíos para garantizar la profesionalización, el acceso y la permanencia de los jóvenes en el mundo del trabajo.

Los datos encontrados sobre la situación actual de los jóvenes en esta región de las Américas, su proceso de escolarización y empleabilidad, nos hacen reflexionar sobre la compleja coyuntura marcada por las condiciones sociales de raza, género, clase y colonización, que se entrecruzan de manera significativa en las formas de acceso al derecho a la educación, a la profesionalización, a la inserción y permanencia en el trabajo de manera no precaria y legal y, consecuentemente, en las expectativas de vida y futuro de los

24 El pretugués es un portugués africanizado. Fue una expresión creada por la autora Lélia Gonzalez para conceptualizar la africanización del portugués hablado en Brasil como resultado de la influencia de las lenguas africanas que tienen la ausencia de algunas consonantes como (L o R). Un ejemplo sería hablar "Framengo" en lugar de decir "Flamengo", esta marca lingüística es vista socialmente como no saber hablar correctamente el portugués, especialmente en grupos sociales minoritarios, sin embargo, el pretugués está presente en la vida cotidiana y es ampliamente utilizado por toda la población brasileña.

jóvenes. Esta constatación se ve acentuada por el actual escenario de crisis económica y sanitaria de la pandemia del COVID-19, que ha ampliado aún más los abismos sociales a los que se enfrentan los jóvenes.

Los jóvenes de América Latina anhelan una mayor implicación en su proceso de cualificación y la obtención de un espacio de inserción social, escolar y laboral; sin embargo, las oportunidades siguen siendo desiguales. Las acciones afirmativas construidas principalmente en los últimos 25 años han sido sumamente importantes para garantizar los derechos de los jóvenes, pero son incipientes a la hora de promover una reparación histórica que promueva la reducción de las disparidades sociales fruto de un sistema históricamente racista, patriarcal y colonizador desde el inicio de las Américas.

Dicho esto, también está claro que el proceso educativo sigue siendo una herramienta de mercantilización al servicio del capitalismo. Como sabemos, las escuelas han sido históricamente un instrumento de control social para satisfacer las necesidades gubernamentales y económicas. Una posibilidad para que la escuela responda a las demandas actuales y contribuya eficazmente en este nuevo escenario socioeconómico y sanitario sería a través de la reestructuración de sus prácticas, así como la preparación de los alumnos para trabajar en el desarrollo de sus competencias con el fin de adquirir nuevas habilidades y destrezas que sean vías para asegurar la entrada y posible permanencia en el mundo laboral.

La escolarización y el proceso educativo son importantes para los distintos ámbitos de la vida, incluso para el mundo laboral. La distorsión se produce cuando se culpa a los sujetos sociales de su condición, de modo que los pobres son pobres porque no tienen una buena escolarización, cuando la lógica debería ser la inversa, tienen acceso a una escolarización de baja calidad precisamente porque son pobres y, en consecuencia, no tendrán oportunidades de trabajo o solo tendrán trabajos precarios.

Creemos que tal vez una estrategia posible para enfrentar la problemática social aquí presentada sea a través de un modelo de educación más emancipador, que permita a los jóvenes reflexionar sobre las condiciones de las

relaciones de producción y existencia en las que están involucrados, así como promover un compromiso social y protagónico de estos actores sociales en cuanto a su involucramiento en espacios de búsqueda de la garantía de sus derechos sociales para la promoción de políticas públicas gubernamentales efectivas orientadas a la calificación y el derecho al trabajo decente y adecuadas a sus necesidades y particularidades.

Esperamos que el estudio aquí desarrollado pueda contribuir a futuras investigaciones sobre el tema, así como posibilitar intervenciones a favor de transformaciones al servicio de lo social que promuevan acciones en términos de políticas públicas y creación de proyectos que ayuden al desarrollo y transformación de las sociedades latinoamericanas, especialmente, en la garantía del derecho a la educación, a la calificación profesional y al trabajo decente y asegurado para el público juvenil brasileño y de toda América Latina.

Bibliografía

- Abramo, Helena W. (1997): "Considerações sobre a tematização social da juventude no Brasil". En: *Revista Brasileira de Educação*, 5/6, pp. 25-36.
- Abramovay, Miriam y Castro, Mary G. (2015): "Ser jovem no brasil hoje: políticas e perfis da juventude brasileira". En: *Revista Cadernos Adenauer*, 1, pp.13-25.
- Akotirene, Carla (2019): *O que é interseccionalidade?* São Paulo: Pólen.
- Brasil (1990): *Estatuto da criança e do adolescente. Ley Federal 8.069, de 13 julio de 1990.* Brasília, DF.
- Brasil (2007): *Consolidação das Leis do Trabalho (CLT).* Vol. 34, São Paulo: Saraiva.
- Brasil (2013): [Ley nº 12.852, 05 de agosto de 2013.](#) Brasília, DF. (consultado por última vez 25 de octubre de 2021).
- Brasil (2000): [Ley 10.097, de 19 de dezembro de 2000. Ministério do Trabalho e Emprego: Brasília, DF.](#) (consultado por última vez 25 de octubre de 2021).
- Brasil (2014): [Manual da aprendizagem: O que é preciso saber para contratar o aprendiz.](#) Brasília: MTE, Assessoria de

- [comunicação. \(consultado por última vez 25 de octubre de 2021\).](#)
- Bourdieu, Pierre (1983): *A "juventude" é apenas uma palavra*. Rio de Janeiro: Marco Zero.
- Campos, Anderson (2019): Mercantilização da juventude, consumo e degradação do trabalho. En: Martin, Laura y Vitagliano, Luís F. (Eds.). *Juventude no Brasil* [livro eletrônico], São Paulo: Fundação Perseu Abramo, pp. 67-82.
- Carneiro, Sueli (2005): "Ennegrecer al Feminismo: La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género". En: *Nouvelles Questions Feministes*, 24(2), pp. 21-26.
- [Cepal \(2021\): Santiago = Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe, Santiago. Grupo de trabalho sobre juventude da Plataforma de Colaboração Regional para a América Latina e o Caribe, Pesquisa das Nações Unidas sobre Juventudes da América Latina e do Caribe no Contexto da Pandemia de COVID-19 \(LC / TS.2021/68\). \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Collins, Patrícia H. (2016): "Aprendendo com a outsider within: a significação sociológica do pensamento feminista negro". En: *Sociedade e Estado*, 31(1), pp. 99-127.
- Corrochano, Maria C., Wendel Abramo, H. y Wendel Abramo, L. (2017): "O trabalho juvenil na agenda pública brasileira: avanços, tensões, limites". En: *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, [S.l.], 22(36), pp. 135-169.
- Crenshaw, Kimberlé (2002): "Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero". En: *Revista Estudos Feministas*, 10, pp. 171-188.
- Dayrell, Juarez T. (2016): *Por uma pedagogia das juventudes: experiências educativas do Observatório da Juventude da UFMG*. Belo Horizonte: Mazza Edições.
- Davis, Angela Y. (2016): *Mulheres, raça e classe* [recurso eletrônico]. São Paulo: Boitempo.
- Dubet, François (2003): "A escola e a exclusão". En: *Cadernos de Pesquisa*, 119, pp. 29-45.
- [Dudh. Rio de Janeiro = Declaração Universal dos Direitos Humanos, Rio de Janeiro: UNIC. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Fanon, Frantz (2008): *Pele negra, máscaras brancas*. Salvador: EDUFBA. Traducción del original por Renato da Silveira. Fanon, Frantz (1952): *Peau noire, masques blancs*.
- Figaro, Roseli (2009): "O mundo do trabalho e as organizações: abordagens discursivas de diferentes significados". En: *Organicom(USP)*, 9, pp. 90-100.
- Frigotto, Gaudêncio (1998): "Educação, crise do trabalho assalariado e do desenvolvimento: Teorias em conflito". En: Frigotto, G. (Eds.), *Educação e crise do trabalho: perspectiva de final de século*. Petrópolis: Vozes, pp. 25- 54.
- Gonzalez, Lélia (2018): "Racismo e sexismo na cultura brasileira". En: *Primavera para as rosas negras: Lélia Gonzalez em primeira pessoa...* Diáspora Africana: Editora Filhos da África, pp. 190-214.
- [Gonzalez, Lélia \(1988\): "A categoria político-cultural de amefricanidade". En: *Tempo Brasileiro*, 92/93, pp. 69-82. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Grosso, Luís A. (2015): "Teorias críticas da juventude: geração, moratória social e subculturas juvenis". Em: *Em Tese*, 12(1), pp. 4-33.
- [IBGE. Brasil = Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Brasil. Censo 2010. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- [IBGE. Brasil = Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Brasil. PNAD – Contínua 2018. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- [IBGE. Brasil = Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Brasil. PNAD – Contínua 2019. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- [IBGE. Brasil = Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Brasil. Dados 2020. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Kuenzer, Acacia Z. (2017): "Trabalho e escola: a flexibilização do ensino médio no contexto do regime de acumulação flexível". En: *Educação e Sociedade*, 38(139), pp. 331-354.
- Mbembe, Achille. (2018): *Necropolítica*. São Paulo: n-1 edições.
- [Mombaca, Jota \(2016\): *Rumo a uma redistribuição desobediente de gênero e anticolonial da violência*. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- [Mignolo, Walter D. \(2008\): "Desobediência Epistêmica: A Opção Descolonial e o Significado de Identidade em Política". En: *Cadernos de Letras da UFF – Dossiê: Literatura, língua e identidade*, 34, pp.](#)

- [287-324. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Nascimento, Abdias do. (1978): *O genocídio do negro brasileiro: processo de um racismo mascarado*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- [Oliveira, Sílvia A., y Almeida, Maria de L. \(2009\): "Educação para o mercado x educação para o mundo do trabalho: impasses e contradições". En: *Revista Espaço Pedagógico*, 16\(2\), pp. 155-167. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- [OIT. Brasil = Organização Internacional do Trabalho, Brasil. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Oliveira, Ramon. (2018): " O ensino médio e a inserção juvenil no mercado de trabalho". En: *Trab. Educ. Saúde*, 16(1), pp. 79-98.
- Pais, José M. (1990): "A construção sociológica da juventude: alguns contributos". En: *Análise Social*, 25(105/106), pp. 139-165.
- [Rivera Berruz, Stephanie. \(2021\): "Latin American Feminism". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Silva, Enid Rocha Andrade S. y Botelho, Rosana U. (2016): *Dimensões da experiência juvenil brasileira e novos desafios às políticas públicas*. Brasília: Ipea.
- [Silva, Karla Kely R. y Cruz, Fatima Maria L. \(2018\): "Sentidos de trabalho nas imagens compartilhadas por jovens aprendizes em Pernambuco". En: *Revista Tópicos Educacionais*, 24\(2\), pp. 146-173. \(consultado por última vez 12 de octubre de 2021\).](#)
- Sposito, Marília P. y Carrano, Paulo César R. (2003): "Juventude e políticas públicas no Brasil". En: *Revista Brasileira de Educação*, 24, pp. 16-39.
- Tajfel, Henri, Billig, M.G., Bundy, R.P. y Flament, C. (1971): "Social Categorization and Intergroup Behaviour". En: *European Journal of Social Psychology*, 1, 149-178.
- Weller, Wivian (2014): " Jovens no ensino médio: projetos de vida e perspectivas de futuro". En: DAYRELL, Juarez, Carrano, Paulo y Maia, Carla L. (eds.): *Juventude e ensino médio : sujeitos e currículos em diálogo*, Vol.1. Belo Horizonte: Editora UFMG, pp.135-154.
- Young, Michael (2007): "Para que servem as escolas?". En: *Educ. Soc.*, 28(101), pp. 1287-1302.
- Zittoun, Tania (2009): "Dynamics of Life-Course Transitions: A Methodological Reflection". En: Valsiner, Jaan, Peter, C.M, Molenaar, Maria C.D, Lyra, M. C. D.

P. y Chaudhary, Nandita (eds.): *Dynamic process methodology in the social and developmental sciences*. New York: Springer, pp. 405-429.